



D/ 662

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.512

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **14 JUL 2017**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por tres señores Oficiales Subalternos y cinco integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2017", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre el 13 y el 29 de julio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020